

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 28 de julio de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº 10.036

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Gobernador

Cnel. **RAUL ERNESTO**
DI PASQUO
Ministró de Gob. Just. y Educación

Tte. Cnel. **JULIO CELESTINO**
DELUCCHI
Ministro de Economía

Cnel. Méd. **MARIO ANTONIO**
REMIS
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

—

Sr. **ROSENDO SOTO**
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, registrarán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Poseción Veintefial y Deslinde . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINAS

Nº 24712 — Rómulo A. Rivera Vega Pág. 2412

LICITACION PUBLICA

Nº 24778 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 22 2412
 Nº 24777 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 21 2412
 Nº 24748 — Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 80/76 2412
 Nº 24747 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 120 2412

	Pág.
Nº 24736 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 074	2413
EDICTO CITATORIO	
Nº 24771 — José Raúl Aráoz y otros	2413
Nº 24763 — Petrona Saya de Pereyra y Marcelino Pereyra	2413
Nº 24746 — Citrus Salta S. A.	2413
EDICTO DE USUCAPION	
Nº 24764 — Rafael Yáñez y otros	2413
AVISO ADMINISTRATIVO	
Nº 24762 — Banco Hipotecario Nacional	2413
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 24783 — Instituto de Promoción Social	2414

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24790 — Ezequiel Romero	2414
Nº 24788 — Alaniz Dionisio	2414
Nº 24785 — Concepción Mamani	2414
Nº 24782 — Luciano Robustiano Jaime	2414
Nº 24774 — Domingo Gutiérrez	2414
Nº 24768 — Florentín Marteatrena y Victoria Delfina Castillo	2414
Nº 24758 — Francisco Lara	2414
Nº 24757 — Elías Arditti	2414
Nº 24750 — Don Kutny, Wasil o Kutny, Basilio y Kutny, Anacleta Arsenia Gramajo de ..	2415
Nº 24711 — Oscar René Macías	2415
Nº 24710 — Abdulmasih Obeide	2415
Nº 24702 — Enrique Jorge Fernández	2415

REMATE JUDICIAL

Nº 24780 — Por J. C. Herrera. Juicio: Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. vs. Simoliunas Juan	2415
Nº 24725 — Por Arturo Salvatierra. Juicio. Isa Miguel y otro vs. Cruz Gorgonio	2415

POSESION VEINTENAL

Nº 24791 — Carlos Poma y/o a sus herederos	2415
Nº 24781 — Lesfor Epifanio Carabajal	2416
Nº 24779 — Aparicio Cirilo Julio	2416

CITACION A JUICIO

Nº 24776 — Orlando Gualberto Vanini y Agrosalta S. A.	2416
Nº 24775 — Roberto Eusebio Jaime	2416

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 24787 — Computar S.R.L.	2416
---------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Nº 24759 — Farmacia Ameghino	2418
------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 24789 — Sociedad Israelita Salteña La Unión SS. MM., para el día 27-8-76	2418
Nº 24786 — Federación Salteña de Bochas, para el día 22-8-76	2418
Nº 24784 — Club Social y Cultural La Unión, para el día 31-7-76	2418
Nº 24772 — Club Juventud Unida, para el día 12-8-76	2419
Nº 24761 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 3-8-76	2419
Nº 24708 — San Bernardo Inmobiliaria F.C.I.S.A., para el día 31-7-76	2419

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 24712 T. Nº 11377

EDICTO DE CONCESION DE ESCORIALES

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, intima y emplaza a los dueños del establecimiento cuyos escoriales se encuentran en la zona que más adelante se detalla, para que en el término de 100 días den principio a su explotación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de hacer lugar a la concesión de esos escoriales por el señor Rómulo A. Rivera Vega en Expediente Nº 9371-R de este Juzgado. La zona se describe así: Desde el esquinero Sud-Oeste de la Estación Mojotoro, se mide 150 metros con az. 270º para llegar al punto de partida; luego se toman 300 metros con az. 270º; después 200 metros con az. 360º; desde allí 300 metros con az. 90º y finalmente 200 metros con az. 180º, encerrando así la superficie solicitada de 6 Has. — Salta, 18 de junio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,- e\$ 15 al 28-7-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24778 T. Nº 11437

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 9 de agosto de 1976 a las 13 horas, para la provisión de boquillas para martillos Catelo.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,- e) 27 y 28-7-76

O. P. Nº 24777 T. Nº 11436

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 6 de agosto de 1976 a las 13 horas, para la provisión de materiales varios del rubro electricidad del automotor.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,-

e) 27 y 28-7-76

O. P. Nº 24748

F. Nº 3439

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

Servicio Nacional de Sanidad Animal

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80/76 (2º llamado) para el día 6 de agosto de 1976 a las 15 horas para la adquisición de 5 cubiertas con sus respectivas cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura. Y en España 394 (Salta) señor Raúl Gorriti. — Edison Darquiro Di Luca, Supervisor de Patrimonio, Compras y Suministros.

Imp. \$ 188,-

e) 23 al 29-7-76

O. P. Nº 24747

F. Nº 3438

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 120, Expediente Nº 60.464, por la ejecución de la obra "Labores de preparación y explotación en mina Los Berthos, departamento San Carlos, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: Noventa y siete millones de pesos (\$ 97.000.000,00).

Apertura: 27 de agosto de 1976. Horas 11,00 (once).

Valor del Pliego: Novecientos cincuenta pesos (\$ 950,-).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros Km. 7, provincia de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, y "Centro",

Rodríguez Peña 3200, Córdoba, provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

D. V. \$ 188,- e) 23-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24736 F. Nº 3436

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 074

Transporte de Cilindros entre Planta Tres Cerros (Salta) y Planta de Almacenaje S. S. de Jujuy. Distribución domiciliaria en San Salvador de Jujuy.

Retirar Pliegos en: Administración de Distrito IV - Oficina de Compras, Bmé Mitre 647 (Salta) y en Suc. San Salvador de Jujuy - Lavalle 18, Monoblock "H", San Salvador de Jujuy.

Apertura: 11-VIII-76. Horas 10.

D. V. \$ 188,- e) 21 al 30-7-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24771 T. Nº 11430

Ref.: Expte. Nº 11665-A-66 y Agr. 11668-A-66 y 11669-A-66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que los señores JOSE RAUL ARAOZ, ENRIQUE ARAOZ, MARIA INES VIDAL DE ARAOZ, MARGARITA ARAOZ y MARIA SARA MERCEDES ARAOZ DE ALSINA, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 26,3619 Has. del inmueble rural denominado Finca Pucará, catastro Nº 6343, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 13,84 ls./seg., con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y Acequia "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de mayo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 27-7 al 9-8-76

O. P. Nº 24763 T. Nº 11423

Ref.: Expte. Nº 2254/P/64 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores PETRONA SAYA DE PEREYRA y MARCELINO PEREYRA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 7 Has. del inmueble denominado Lote Nº 9 del Fraccio-

namiento Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia —Departamento de Anta— catastro Nº 2762, con una dotación de 3,67 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 26-7 al 6-8-76

O. P. Nº 24746 T. Nº 11410

Ref.: Expte. Nº 34-44.446/73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma CITRUSALTA S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual, una superficie de 750.0000 Has. del inmueble denominado Finca "Potreros", Catastro Nº 12987, ubicado en el departamento de Orán, con una dotación de 393,75 lts./seg. a derivar del Río Colorado, margen derecha, por intermedio del canal principal denominado canal "B". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de Julio de 1976.

Imp. \$ 180,- e) 22-7 al 4-8-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24764 T. Nº 11424

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a los señores: Rafael Yáñez, Agustín Colimodio y María Ana de Colimodio y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y hacer valer los mismos, en autos "Rodríguez, José Santos vs. Yáñez, Rafael y otros - Usucapion", Expte. Nº 28956/76 y referente al inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al Pasaje Iruya Nº 2168, con extensión de: 9,20 metros de frente; 9,50 metros en su contrafrente; por 28,70 metros de fondo en su costado Este y 28,65 metros en su lado Oeste, y limita: Norte, con propiedad de Jaime Durán; Sud, Pje. Iruya; Este, con propiedad de Rosa María César de Mamaní y Oeste, con propiedad de don José Hilario Gallardo; bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término de ley, se les tendrá como defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 90 Código Ptos. C. y C.). Edictos: 10 días. — Salta, junio 15 de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 240,- e) 26-7 al 6-8-76

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 24762 F. Nº 3442

Ministerio de Bienestar Social

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por

tres días a los titulares de préstamos cancelados o desistidos, cuyos títulos de propiedad o demás documentación obre depositada en su archivo, desde los diez años de tal evento, que deberán efectuar su retiro dentro de los sesenta días corridos del presente, bajo apercibimiento de efectuar su incineración.

D. V. \$ 188,- e) 26 al 28-7-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 24783 T. Nº 11442

Instituto de Promoción Social

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

Casa Central Nº 232 — Turno tarde Nº 8

Días de remate: 5 y 6 de agosto de 1976.

Días de exhibición. 2, 3 y 4 de agosto de 1976.

Renovaciones: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el día 30 de julio de 1976 inclusive, y a partir del día 2 de agosto se abonará por este concepto el 10% de recargo.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en enero y febrero de 1976, con vencimiento en abril y mayo de 1976.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a rematarse: Alhajas, Objetos Varios y Muebles.

Pignoraticios, 19 de julio de 1976.

Enrique Gómez

Jefe de Sección

Instituto de Promoción Social

Imp. \$ 180,-

e) 28 al 30-7-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24790 T. Nº 11449

La doctora Nelly Rosa Fernández, juez interina en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ROMERO (Expte. Nº 13.000/76). — Metán, julio 16 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24788 T. Nº 11447

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en autos: Sucesorio de ALANIZ, DIONISIO, Expediente Nº 28.898/76, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de junio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24785 T. Nº 11443

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos con derechos a la Sucesión de CONCEPCION MAMANI, Expte. Nº 44.792/75, a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de julio de 1976. Publicación: 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24782 T. Nº 11441

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Abraham J. Anuch, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de LUCIANO ROBUSTIANO JAIME, como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos va-

ler dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 63.935. — Salta, julio 8 de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 27-7 al 9-8-76

O. P. Nº 24774 T. Nº 11433

El Juez Civil y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUTIERREZ (Expte. Nº 11.574/75) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 27-7 al 9-8-76

O. P. Nº 24768 T. Nº 11426

El señor Juez de Segunda Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORENTIN MARTEARENA y VICTORIA DELFINA CASTILLO DE MARTEARENA, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 52512/76. — Secretaria, julio 8 de 1976. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 26-7 al 6-8-76

O. P. Nº 24758 T. Nº 11419

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO LARA por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 23-7 al 5-8-76

O. P. Nº 24757 T. Nº 11420

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en Expte. Nº 45.296/76, cita a todas las personas que, como herederas o acreedoras, se consideren

con derechos a los bienes de la sucesión de ELIAS ARDITTI para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 23-7 al 5-8-76

O. P. Nº 24750

T. Nº 11413

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de Don KUTNY, Wasil o KUTNY, Basilio y KUTNY, Anaclea Arsenia Gramajo de", Expte. Nº 10.891/74, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. — Salta, 8 de julio de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 23-7 al 5-8-76

O. P. Nº 24711

T. Nº 11376

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en el Expte. Nº 12.932/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR RENE MACIAS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. publicación: 10 días. — Metán, 8 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24710

T. Nº 11375

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el Expte. Nº 12.990/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABDULMASIH OBEIDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 8 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24702

T. Nº 11368

Doctora Eloisá G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en el juicio sucesorio de ENRIQUE JORGE FERNANDEZ, Expte. Nº 27.447/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 29 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 270,-

e) 15, 16, 26-7 al 4-8-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24780

T. Nº 11439

Por JULIO CESAR HERRERA

El 28 de Julio de 1976, a las 18 horas, en Ge-

neral Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un torno marca Inmer, con motor marca ACEC Nº 6226, HPM 1.5, tipo AU1044. Revicarlo en poder del señor Benjamín Simoliuna, sito en Avda. Chile 1490, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Talleres Metalúrgicos HANNE S.A. vs. SIMOLIUNAS, Juan - Ejecutivo", Expte. número 52.217/76. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180,-

e) 27 y 28-7-76

O. P. Nº 24725

T. Nº 11393

Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Un lote de terreno — Base: \$ 2.466,66

El día 30 de Julio de 1976 a horas 17 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Anzoátegui entre las de Juramento y Vicente López e individualizado como lote 2 de la manzana 11 y con extensión de: 10,50 metros de frente por 26 metros de fondo, lo que hace una superficie de 273 m²., limitando: Norte, calle Anzoátegui; Sud, con propiedad de Avido Filemón y otra; Este, lote 3, y Oeste, lote 1. Nomenclatura catastral: Sección "B", parcela 33, manzana 11, matrícula Nº 56201. Título: Folio 360, asiento 1 del Libro 88 R. I. Capital. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "Isa, Miguel y Elvira Ebede de Isa vs. Cruz, Gorgonio -- Ord. División de Condominio", Expte. Nº 44.757/75. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Para la publicación de edictos se encuentra habilitada la Feria Judicial.

Imp. \$ 240,-

e) 19 al 30-7-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 24791

T. Nº 11450

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interina en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Poma y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho a un lote de terreno de 20 metros de frente por 64,18 metros de fondo ubicado en la ciudad de Metán, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con una superficie de 1.283,60 metros cuadrados, catastrado bajo Nº 792 de Metán y que limita: al Norte, calle Belgrano; al Sud, Humberto Inés García y Emilia Antolina Solaliga de García; al Este, Blanca Lilia Moraga de Griggio y Yolanda Moraga de Grimaldi, y al Oeste, Andrés Miravalle. La citación se efectúa bajo apercibimiento de que si los llamados no comparecen, se les designará para su representación al señor Defensor Oficial, todo ello en los autos: "FERNANDEZ, José Manuel s/Posesión Ventenal", Expte. Nº 12.931/76.#Pu-

blíquese por diez días. — Metán, julio 16 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24781

T. Nº 11440

El Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Norte en autos: "LESFOR EPIFANIO CARABAJAL Posesión Venteñal", Expte. Nº 23.903/76 hace saber la iniciación de esta reclamación sobre el inmueble denominado SAN ANICETO, Departamento Rivadavia, Catastro Nº 77, inscripto en inmueble al folio 24, asiento 80, libro B, Depto. Rivadavia y por el término de diez días para hacer oposición. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Orán, Julio 14 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 27-7 al 9-8-76

O. P. Nº 24779

T. Nº 11438

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos: Posesión Venteñal - Aparicio, Julio Cirilo, Expte. Nº 63.977/76, cita y emplaza a Juan Aparicio o a sus sucesores y a las personas que se consideren con derecho para que dentro del término de 9 días a partir de la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de Julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 27-7 al 9-8-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24776

T. Nº 11435

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom., en los autos: "SALIVA, Juan y Alberto; GRIOLIO, Euclides Tobaldo y otros vs. VANINI, Orlando Gualberto; Cía. Gral. de Inversiones S. A. F. y AGROSALTA S. A. s/Ordinario: Declaración de dominio exclusivo y nulidad de hipoteca", Expte. Nº 52.675/76, cita y emplaza por el término de diez días a Orlando Gualberto Vanini y Agrosalta S. A. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 6 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 27-7 al 9-8-76

O. P. Nº 24775

T. Nº 11434

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en autos caratúados: VERA, Ramón Alberto vs. BUTLER, Eduardo R. y MAGI, María del Valle de, Expediente Nº 45.164/76, cita y emplaza al señor Roberto Eusebio Jaime a contestar la demanda iniciada por don Ramón Alberto Vera, dentro del término de 17 (diecisiete días), bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por veinte días. — Secretaría, 7 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 27-7 al 9-8-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 24787

T. Nº 11445

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Salta, a los ocho días del mes de Julio del año un mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores Leonardo Armando Laconi, argentino, de 45 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 450 de esta Ciudad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 6.472.014; Ricardo Sergio Martorell, argentino, de 42 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en calle Caseros Nº 68 de esta Ciudad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.232.625; José Vidal Rosados, español, de 41 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en calle Fernando Ramos Nº 22 de esta Ciudad, casado, Cédula de Identidad Nº 71.393 de la Policía de Salta; Ricardo Cuggia, argentino, de 27 años de edad, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Avenida Uruguay Nº 483 de esta Ciudad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.409.300, y Carlos Daniel Obeid, argentino, de 27 años de edad, de profesión. Contador Público Nacional, con domicilio en calle Manuel Solá 10 de esta

Ciudad, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.409.253, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. Denominación: La Sociedad se denominará COMPUTAR S. R. L.

SÉGUNDO. Domicilio: El domicilio estará ubicado en jurisdicción de la Ciudad de Salta, pudiendo establecer Agencias, Sucursales, Corresponsalías u Oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero.

TERCERO. Duración: El término de duración será de treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTO. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de cualquier tipo de equipos o máquinas para la administración o asesoramiento de empresas, prestación de servicios de asesoramiento de empresas, organización de sistemas contables o administrativos de todo tipo, mecanizados o no, incluyendo la capacitación que sea necesaria; locación y/o sub-locación de inmuebles, equipos o máquinas relativos a estos servicios; ejercer representaciones, comisiones o consignaciones comerciales, como así también la compra venta de

equipos de procesamiento de datos, sus implementos o repuestos; importar equipos procesadores o impresores electrónicos o mecánicos; comercializar todo tipo de sistemas, formularios, de propia invención o de terceros, relativos a la registración y/o liquidación o procesamiento de comprobantes contables; explotación de marcas y/o patentes sobre sistemas, equipos o métodos vinculados a los servicios que hacen al objeto social.

QUINTO. Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la consecución del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos legalmente permitidos, sin ningún tipo de restricciones, ya sean de naturaleza judicial o extrajudicial, que se relacionen de modo directo o indirecto con el objeto social.

SEXTO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.000.000,- (Pesos un millón), que se divide en 100 cuotas sociales de \$ 10.000,- (Pesos diez mil) cada una, que los Socios suscriben del siguiente modo: El Socio Leonardo Armando Laconi 26 cuotas que representan un Capital de \$ 260.000,- (Pesos Doscientos sesenta mil); el Socio Ricardo Sergio Martorell 26 cuotas que representan un Capital de \$ 260.000 (Pesos Doscientos sesenta mil); el Socio José Vidal Rosados 16 cuotas que representan un Capital de \$ 160.000,- (Pesos Ciento sesenta mil); el Socio Ricardo Cuggia 16 cuotas que representan un Capital de \$ 160.000,- (Pesos Ciento sesenta mil), y el Socio Carlos Daniel Obeid 16 cuotas que representan un Capital de \$ 160.000,- (Pesos Ciento sesenta mil), con lo que queda suscripto la totalidad del Capital Social, del cual se integra en efectivo el 50% (Cincuenta por ciento) según consta en Boleta de Depósito adjunta. El saldo de las respectivas suscripciones será integrado en efectivo en un plazo no mayor de los 180 (Ciento ochenta) días a contar de la fecha.

SEPTIMO: Administración: La Administración de la Sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, Socios o no, los que serán designados por Asamblea de Socios. También la Asamblea de Socios deberá fijar su remuneración y el término de duración de sus funciones. Los Gerentes podrán ser reelectos. En el ejercicio de la Administración, él o los Gerentes podrán ejercer todos los actos necesarios para administrar los bienes sociales, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social.

OCTAVO: Asamblea de Socios: Los Socios se reunirán en Asamblea para deliberar y tomar resoluciones de su competencia, las que se convocarán por citaciones dirigidas al domicilio de cada Socio, en la que se incluirá el Orden del Día a tratar. La Sociedad llevará un Libro en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que se adopten. El cambio de objeto, prórroga, transformación y toda otra modificación que implique asumir mayor responsabilidad para los Socios, sólo podrán resolverse por unanimidad de votos, lo que regirá también para toda modificación del Contrato Social. Las restantes resoluciones se adoptarán por mayoría del Capital presente. Formarán quórum para estas resoluciones la presencia de Socios que representen más de la mitad del Capital Social.

NOVENO: Cesión de cuotas sociales: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros sino con el acuerdo unánime de los demás Socios, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo Nº 152 del Decreto - Ley 19.550. Para ejercer el derecho de preferencia allí establecido, el valor de las cuotas sociales se determinará mediante un Balance Especial que se confeccionará al efecto, en el que se actualizarán los bienes susceptibles de ello siguiendo el criterio del "Precio Corriente en Plaza". La cesión entre Socios será libre, salvo que con ellas se altere el régimen de mayoría.

DECIMO: Ejercicio Económico - Distribución de Resultados: El día 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos según disposiciones legales vigentes. Los resultados serán distribuidos entre los socios en proporción al Capital integrado, previa deducción en su caso de las reservas de ley. La Asamblea podrá resolver, por mayoría de dos terceras partes del Capital la constitución de Reservas facultativas.

DECIMO PRIMERO: Fallecimiento o incapacidad de los Socios: La Sociedad no se disuelve por fallecimiento de alguno de los Socios. Para este supuesto se aplicará el Artículo 152 del Decreto - Ley 19.550. En el caso de no resultar incorporados los herederos, el valor de las cuotas sociales a pagar se determinará siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula Novena.

DECIMO SEGUNDO: Retiro de Socios: En el caso de retiro de Socios, en forma voluntaria o no, el resto de los Socios podrá continuar con el uso de la razón social, sin derecho a reclamo o indemnización alguna para el Socio excluido.

DECIMO TERCERO: Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la Sociedad por cualquiera de las causales legales, la Liquidación estará a cargo de un Liquidador, designado por Asamblea de Socios por mayoría de dos terceras partes del Capital, por lo menos. El Liquidador tendrá las facultades que le asigna la Ley, y una vez cancelado el Pasivo, distribuirá el remanente entre los Socios en proporción al Capital integrado.

DECIMO CUARTA. Autorización: Se autoriza a los señores Ricardo Cuggia, Libreta de Enrolamiento Nº 5.409.300 y Carlos Daniel Obeid, Libreta de Enrolamiento Nº 5.409.253, para que actuando en forma conjunta o indistinta, efectúen todas las gestiones necesarias para la constitución de la Sociedad, incluyendo la publicación e inscripción del presente Contrato en el Registro Público de Comercio. — Leonardo Armando Laconi, L. E. Nº 6.472.014 - Ricardo Sergio Martorell, L. E. Nº 7.232.625 - José Vidal Rosados, C. I. Nº 71.393 - Ricardo Cuggia, L. E. número 5.409.300 - Carlos Daniel Obeid, L. E. número 5.409.253.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de Leonardo Armando Laconi, L. E. Nº 6.472.014; Ricardo Sergio Martorell, L. E. Nº 7.232.625; José Vidal Rosados, C. I. Nº 71.393; Ricardo Cuggia, L. E. Nº 5.409.300; Carlos Daniel Obeid, L. E. Nº 5.409.253 y han sido puestas en mi presencia, doy fe. Libro Nº 2, Folio 73. — Salta, 8 de Julio de 1976. — Héctor Juan Saá, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. — Secretaría, 26 de julio de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.250,-

e) 28-7-76

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 24759

T. Nº 11421

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad a los artículos 44 de la Ley 19.550 y 2º de la Ley 1.867 el fondo de Comercio de "Farmacia Ameghino" ubicada en calle Ameghino esquina Mitre se transfiere a favor de la señora BALCA SELVA LARRAHONA DE JIMENEZ. Activo y pasivo a cargo de la sucesión vendedora. Oposición de ley, Escribana Hilda M. Grande Vilardell, Avenida Belgrano número 1.083 - Salta.

Imp. \$ 180,-

e) 23 al 29-7-76

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 24789

T. Nº 11448

SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA**LA UNION DE SS. MM.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a los Estatutos Sociales convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 27 de agosto de 1976, a las 22 horas, en el local de Caseros 1023, Salta - Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Moisés Zeitune

Secretario

Imp. \$ 180,-

e) 28-7-76

O. P. Nº 24786

T. Nº 11446

FEDERACION SALTEÑA DE BOCHAS

De conformidad con lo que establece el Estatuto de la Federación Salteña de Bochas, citase a las Asociaciones afiliadas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de agosto de 1976 a horas 11 en la sede de la Entidad, calle Zuviría Nº 380, Salta - Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º Memoria Anual, Balance, Inventario General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección total de autoridades.

NOTA: No habiendo quórum a la hora establecida, la Asamblea se llevará a efecto una hora después con el número de Delegados presentes.

Nicolás Alberto Medina **Juan Carlos Valdiviezo**
Secretario Vice-Presidente en Ej.

Imp. \$ 110,-

e) 28-7-76

O. P. Nº 24784

T. Nº 11444

CLUB SOCIAL Y CULTURAL "LA UNION"

Alberdi 224 - SALTA

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Socios del Club Social y Cultural "La Unión", de acuerdo al Art. 27 Título VIII de los estatutos a Asamblea General Ordinaria para el día 31-7-76 a horas 16,30 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Informe del señor Presidente.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Excedentes.
- 4º) Informe del señor Sindico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-4-76.
- 5º) Aumento de la cuota social.
- 6º) Elección parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos que a continuación se detallan, por cese de su mandato.
Vice Presidente por 2 (dos) años; Pro-Secretario por 2 (dos) años; Pro-Tesorero por 2 (dos) años; Vocal 2º por 2 (dos) años; Vocal 3º por 1 (un) año; Vocal Supl. 1º por 2 (dos) años; Vocal Supl. 3º por 2 (dos)

años; Sínd. Supl. 1º por 2 (dos) años; Sínd. Supl. 3º por 2 (dos) años, en reemplazo de los señores Osías Simkin, Eduardo Arditti, Víctor Zeitune, Santiago Koss, Jacobo Hasbaní, David Katz, Bernardo Korman y Víctor M. Zeitune.

- 7º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 30. — El quórum de las Asambleas, será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Santiago Elbirt
Secretario

Selim Zeitune
Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 28 y 29-7-76

O. P. Nº 24772

T. Nº 11431

CLUB JUVENTUD UNIDA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Juventud Unida convoca a Asamblea General Ordinaria a sus afiliados para el día 12 de agosto de 1976 a horas 21 en su sede social, sita en calle Hipólito Yrigoyen 235, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de autoridades.
- 4º) Establecer importe cuota societaria.
- 5º) Asuntos varios.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con el 25% en condiciones de constituirse. No concurriendo el número mencionado, ésta se celebrará con el número que hubiere concurrido, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria.

Elio Carril
Secretario

Angel Albiol
Vice-Presidente 1º

Imp. \$ 180,-

e) 27 al 29-7-76

O. P. Nº 24761

T. Nº 11424

CAMARA DE COMERCIO
EXTERIOR DE SALTA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a las facultades que le son propias, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Alvarado 941 de esta ciudad, el día 3 de agosto de 1976, a las 19.30, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Julio 1º/75 - Junio 30/76.
- 3º) Renovación parcial de las autoridades de la H. Comisión Directiva para un nuevo período de acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos de la entidad, por finalización de sus mandatos: 1 Tesorero, 1 Protesorero, 5 Vocales titulares, 6 Vocales suplentes y el Organo de Fiscalización 1 Titular y 1 Suplente.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 50).

Déjase establecido que, transcurrido media hora de lo establecido para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes. Art. 46 de los Estatutos.

Ampliatoria de Convocatoria: El Art. 17 de los Estatutos establece que: "Dentro de los ocho días subsiguientes al de su elección en la Asamblea General Ordinaria, se reunirán los miembros titulares de la Comisión Directiva para elegir de entre gt. ellos un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario y un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero y demás vocales. La elección se realizará por votación individual y secreta a simple mayoría de sufragios".

Roberto Briones
Secretario

Daniel Patrón Costas
Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 26 al 28-7-76

O. P. Nº 24708

T. Nº 11373

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Bernardo Inmobiliaria, Financiera, Comercial; Industrial Sociedad Anónima a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1976, a las 19 horas en la calle Alberdi 53, 2do. piso, oficina 5, de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Comunicación del Balance y plan de participación. Designación de uno o más accionistas para la cumplimentación de los trámites que correspondan.

EL PRESIDENTE

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea debe realizarse el depósito de acciones, conforme a la ley, hasta tres días antes de la Asamblea.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION